

## **RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FAIRBANKS**

### **NORTH STAR**

**2026-04:**

#### **ESPACIOS SEGUROS, FUTUROS FUERTES: APOYANDO A NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR INMIGRANTE**

CONSIDERANDO QUE, la Corte Suprema de los Estados Unidos sostuvo en Plyler v. Doe (1982) que, bajo la Cláusula de Igual Protección de la Enmienda 14, ningún distrito escolar público puede negar a los niños el acceso a la educación pública gratuita con base en su estatus migratorio o el estatus migratorio de sus padres; y

CONSIDERANDO QUE, es derecho de cada niño en Alaska tener acceso a una educación pública gratuita desde jardín de infantes hasta el nivel secundario libre de discriminación, y el Distrito Escolar Fairbanks North Star Borough (FNSBSD) afirma su posición como un distrito que da la bienvenida y apoya a todos los estudiantes, independientemente de su estatus migratorio, raza, color, religión, género o país de origen; y

CONSIDERANDO QUE, según el Reglamento Administrativo 1410 de FNSBSD, "la ley estatal prohíbe explícitamente la discriminación por motivos de ciudadanía o estatus migratorio" y "el distrito tiene requisitos legales para proteger la información privada de los estudiantes bajo la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)"; y

CONSIDERANDO QUE, el memorando del 20 de enero de 2025 del Departamento de Seguridad Nacional que rescinde la política de cumplimiento de las Áreas Protegidas y, por lo tanto, permite acciones de cumplimiento de las leyes de inmigración en escuelas, campus universitarios, patios de recreo, hospitales, lugares de culto y otras instalaciones de servicios sociales está causando preocupación entre los educadores, estudiantes y familias atendidas por el distrito escolar; y

CONSIDERANDO QUE los valores fundamentales de FNSBSD son la pertenencia, la comunidad, la creatividad y el crecimiento, asumimos nuestra responsabilidad de dar la bienvenida y educar a todos los estudiantes independientemente de su estatus migratorio y celebramos su contribución a nuestra diversa comunidad de aprendizaje; y

CONSIDERANDO QUE los empleados, contratistas, voluntarios y representantes de FNSBSD no preguntan ni recopilan datos sobre el estado migratorio de un estudiante, padre o tutor; y

CONSIDERANDO QUE el FNSBSD es un distrito con una población grande y diversa de inmigrantes, refugiados y nacidos en el extranjero, incluidas familias de estatus mixto; y

CONSIDERANDO QUE el cuerpo estudiantil de FNSBSD incluye muchos estudiantes multilingües activos, y los estudiantes de FNSBSD hablan al menos 68 idiomas; y

CONSIDERANDO QUE, la administración federal ha sido inconsistente al respetar el estatus migratorio y las visas de trabajo, y ciertas acciones de la administración federal que involucran la deportación de personas tanto documentadas como indocumentadas han sido consideradas ilegales por algunos tribunales federales, y han causado temor y desconfianza hacia las agencias gubernamentales entre las personas de color, independientemente de su estatus migratorio; y

CONSIDERANDO QUE, las actividades de control de inmigración federal, tales como vigilancia, interrogatorios, solicitudes de información, arrestos o detenciones, en o cerca de la propiedad del distrito o rutas de transporte, perturban el ambiente de aprendizaje para todos los estudiantes, independientemente de su estatus migratorio, al desalentar la asistencia, la participación y el compromiso familiar, socavando así la misión del distrito de proporcionar un ambiente de aprendizaje de apoyo donde

todos los estudiantes prosperen y obstaculizando su acceso a una educación pública gratuita desde jardín de infantes hasta el grado 12;

CONSIDERANDO QUE, el FNSBSD se dedica, a través de sus políticas y prácticas, a tratar a todas las personas con dignidad y respeto, fomentar un entorno de aprendizaje seguro, estable y de apoyo, ofrecer servicios de transporte confiables, salvaguardar el valioso tiempo de instrucción, controlar el acceso a las instalaciones escolares y mantener los estándares de asistencia para promover el éxito académico de todos los estudiantes; y

CONSIDERANDO QUE, numerosos estudiantes cuya educación, seguridad, bienestar emocional y relaciones familiares están en riesgo debido a su estatus migratorio están, y estarán en el futuro, inscritos en las escuelas de FNSBSD, y el personal educativo desempeña un papel vital como fuentes confiables de información y recursos, fomentando el bienestar emocional y físico de los estudiantes; y

CONSIDERANDO QUE, el FNSBSD contrata regularmente a profesionales de la educación que incluyen ciudadanos naturalizados, inmigrantes con estatus legal y maestros internacionales con visas de trabajo; y

CONSIDERANDO QUE, creemos que es en el mejor interés de los estudiantes, el personal, las familias y la comunidad a la que servimos que el Distrito se mantenga firme en asegurar a todos los estudiantes y familias que haremos todo lo que esté a nuestro alcance legal para evitar interrupciones en el entorno educativo que puedan ser creadas por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

POR LO TANTO, SE RESUELVE que el Distrito Escolar Fairbanks North Star Borough (FNSBSD) afirma su compromiso de proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro, acogedor y de apoyo para todos los estudiantes, independientemente de su estatus migratorio, y tomará medidas legales para abordar las acciones de ICE u otras agencias federales que perturben el proceso educativo, infrinjan los derechos de los estudiantes o sus familias, o creen un clima de miedo dentro de nuestras escuelas;

SE RESUELVE ADEMÁS que el Distrito se asegurará de que el personal esté informado de sus obligaciones legales y de las políticas y regulaciones administrativas del distrito con respecto a la protección de la privacidad de los estudiantes y las restricciones de acceso a las instalaciones escolares por parte de las fuerzas del orden federales, estatales y locales que no sean de emergencia, salvaguardará la información de los estudiantes de acuerdo con las leyes federales y estatales, y apoyará a las familias para garantizar que todos los niños tengan acceso ininterrumpido a una educación pública gratuita y equitativa en el FNSBSD; y

RESUÉLVASE ADEMÁS que ningún empleado del distrito permitirá el acceso ni proporcionará registros o información privada sobre ningún estudiante, familia o empleado a ninguna autoridad policial que no sea de emergencia, incluido, entre otros, ICE, a menos que se presente una orden judicial legal y válida y el Superintendente o el Superintendente Adjunto haya otorgado la aprobación, de conformidad con el Reglamento Administrativo 1410; y

RESUÉLVASE ADEMÁS que ningún empleado del distrito permitirá el acceso ni proporcionará registros o información privada sobre ningún estudiante, familia o empleado a ninguna autoridad policial que no sea de emergencia, incluido, entre otros, ICE, a menos que se presente una orden judicial legal y válida y el Superintendente o el Superintendente Adjunto haya otorgado la aprobación, de conformidad con el Reglamento Administrativo 1410;

RESUÉLVASE ADEMÁS que el Distrito distribuirá esta Resolución a todas las familias y empleados a través de canales de comunicación efectivos y proporcionará traducciones en los idiomas comúnmente utilizados por FNSBSD, incluidos los idiomas nativos de Alaska traducidos con frecuencia

Aprobado: 2 de septiembre de 2025



Melissa Burnett, President Board  
of Education

ATTEST:

Carmella Richardson  
Board of Education Executive Assistant

